



**D E C R E T O      N°      26523**

---

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 2020.-

**Visto:**

El Llamado a Concurso Público para la cobertura de cuatro (04) cargos de inspectores de guardia urbana, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Anexo I del Decreto N° 26.295 de fecha 11 de marzo de 2020, adjunto a Nota N° A-638, Libro 70, de fecha 06 de octubre de 2020, y;

**Considerando:**

Que mediante el Decreto mencionado, se procede al llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de cuatro (04) agentes al área de Guardia Urbana, dos (02) mujeres y dos (02) varones en calidad de inspectores de la Municipalidad de Concepción del Uruguay –por contratación a término y con vencimiento anual– de acuerdo a las condiciones generales establecidas en el Anexo I y al reglamento del concurso para cobertura de cargos determinado en el Anexo 2 del mismo.

Que, a fojas 22/23 se encuentra agregada Resolución N° 46.775 del 18 de junio de 2020, por la cual en su artículo 1° se dispone la conformación de la Mesa Examinadora, cuyos integrantes son:

- Roberto Carlos Pajarola, DNI N° 05.619.257, por Auto Escuela ciudad;
- Angel Norberto Salamonini, DNI N° 22.150.722, Bloque Partido Justicialista Honorable Concejo Deliberante;
- Ingeniero Gabriel Chichi, DNI N° 14.936.626, Facultad Regional UTN;
- Carlos Gustavo Hanza, DNI N° 17.075.756, Director de Seguridad Ciudadana Municipal;
- Juan Martín Garay, DNI N° 28.502.865, Secretario de Gobierno Municipal;
- María del Carmen Tourfini, DNI N° 04.923.656, Coordinadora Control de Gestión Municipal;
- Néstor Gabriel Telis, DNI N° 17.775.681, en representación de AOEM.

Que, desde fojas 02 y hasta fojas 07 inclusive, se adjunta Acta de Evaluación del Concurso de aspirantes a Inspectores Municipales, con el detalle de los mismos –que alcanzan a un total de cuarenta y uno (41)– confeccionada por los miembros de la Comisión antes citada, quienes procedieron a evaluar las presentaciones de antecedentes de los requisitos



exigidos para el cargo, esto es: nacionalidad, residencia, documento, edad, certificado de aptitud psicofísica, certificados buena conducta y antecedentes penales, títulos, constancia de matriculación profesional (de corresponder), licencia nacional de conducir (no excluyente), antecedentes laborales (no excluyente), no ser deudor del municipio, vocación de servicio y cuidar la presencia personal. (se evaluará en la entrevista), según lo especificado a continuación:

**Sobre N° 1:** Lopez Avalos Elizabeth Soledad, argentina, domicilio: Zaninetti 381, DNI N° 34.302.044, 31 años; certificado de ciclo básico, certificado atención profesional especializado en psiquiatría. No presenta certificados de buena conducta ni antecedentes personales. No posee licencia nacional de conducir. **Se excluye;**

**Sobre N° 2:** Enriques Arturo Federico, argentino, domicilio: Ereño 2490, DNI N° 37.338.139, 27 años; título secundario en trámite plan fines, presenta certificados: aptitud psicofísica, antecedentes penales, buena conducta, constancia de antecedentes laborales. Posee licencia nacional de conducir, no es deudor del municipio;

**Sobre N° 3:** Pitter, María Elsa Stefanía, argentina, domicilio: Mitre y Rca. del Líbano, DNI N° 35.115.437, 29 años; no presenta título, faltan entregar certificados: de aptitud psicofísica, buena conducta, antecedentes penales. No informa si posee licencia nacional de conducir ni antecedentes laborales, es deudor del municipio. **Se excluye;**

**Sobre N° 4:** Coronel Diana Natalia, argentina, domicilio: Allais entre 13 y 14 del Oeste, DNI N° 36.546.360, 27 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta y antecedentes penales, falta el de aptitud psicofísica. No informa si posee licencia nacional de conducir, no es deudor del municipio. **Se excluye;**

**Sobre N° 5:** Marignani Iván Cristhian, argentino, domicilio: Congreso de Tucumán 647, DNI N° 37.338.139, 26 años; título secundario, presenta certificados de aptitud psicofísica, faltan certificados de buena conducta y antecedentes penales. Posee licencia nacional de conducir, no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio. **Se excluye;**

**Sobre N° 6:** Ardaiz Ismael Nicolás, argentino, domicilio: Balbín y 17 del Oeste, DNI N° 41.176.065, 21 años; no presenta título, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. Posee licencia nacional de conducir, no es deudor del municipio. **Se excluye;**



**Sobre N° 7:** Chiapella Brenda Celeste, argentina, domicilio: Pablo Lorentz 1897, DNI N° 35.714.860, 28 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. No posee licencia nacional de conducir (no excluyente), no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio;

**Sobre N° 8:** Sanguinetti, Cintia Judith, argentina, domicilio: Los Claveles 751, DNI N° 36.546.130, 27 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. No informa si posee licencia nacional de conducir (no excluyente), no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio;

**Sobre N° 9:** Velazquez Viviana Elisabet, argentina, domicilio: Rca. del Líbano 683, DNI N° 36.546.274, 27 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, no presenta certificado de aptitud psicofísica. No informa si posee licencia nacional de conducir (no excluyente), no presenta antecedentes laborales (no excluyente), deudor del municipio. **Se excluye;**

**Sobre N° 10:** Barragán María Fernanda, argentina, domicilio: 33 del Oeste Sur 808, DNI N° 33.025.372, 33 años; no se puede determinar, no presenta título ni fotocopia del DNI, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. No informa si posee licencia nacional de conducir (no excluyente), no presenta antecedentes laborales (no excluyente), deudor del municipio. **Se excluye;**

**Sobre N° 11:** Dubied María de los Ángeles, argentina, domicilio: Rca. del Líbano 777, DNI N° 36.546.201, 27 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, de aptitud psicofísica, no presenta antecedentes penales. No informa si posee licencia nacional de conducir (no excluyente), no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio. **Se excluye;**

**Sobre N° 12:** Ruiz Jonathan Nicolás, argentino, domicilio: calle pública N° 2113 Casa N° 766, DNI N° 37.338.600, 26 años; no presenta título, no presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. No informa si posee licencia nacional de conducir (no excluyente), no presenta antecedentes laborales (no excluyente), deudor del municipio. **Se excluye;**

**Sobre N° 13:** Elorza Edgardo Andrés, argentino, no informa domicilio ni DNI, 34 años. **Se excluye;**

**Sobre N° 14:** Machado Denise Ayelen, argentina, domicilio: 140 Viviendas Barrio Mosconi Sector "D", DNI N° 42.071.299, 20



años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. No posee licencia nacional de conducir (no excluyente), no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio;

**Sobre N° 15:** Coronel Dino Emmanuel, argentino, domicilio: Lucilo López 1033, DNI N° 35.569.839, 29 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. Posee licencia nacional de conducir, presenta antecedentes laborales, no es deudor del municipio;

**Sobre N° 16:** Delfino Jonathan Gabriel, argentino, domicilio: 8 del Oeste Norte Bis 1860, DNI N° 39.031.146, 24 años; título secundario, presenta antecedentes penales, buena conducta, no presenta certificado de aptitud psicofísica. Posee licencia nacional de conducir, presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio. **Se excluye;**

**Sobre N° 17:** Bentancour Rocio Celeste, argentina, domicilio: Belgrano 453, DNI N° 34.691.591, 31 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. Posee licencia nacional de conducir, no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio;

**Sobre N° 18:** Danne María de los Ángeles, argentina, domicilio: calle pública N° 444, 110 Viviendas N° 2942, DNI N° 35.714.537, 29 años; no presenta título, no presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, presenta aptitud psicofísica. No informa si posee licencia nacional de conducir (no excluyente), no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio. **Se excluye;**

**Sobre N° 19:** Ramos Carla Stefanía, argentina, domicilio: Don Bosco 1263, DNI N° 39.257.418, 24 años; título en trámite por plan fines, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. Posee licencia nacional de conducir, no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio;

**Sobre N° 20:** Retamar Lautaro Cristian Manuel, argentino, domicilio: 13 del Oeste y 10 del Norte 998, DNI N° 42.600.628, 20 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, falta certificado de aptitud psicofísica. Posee licencia nacional de conducir (no excluyente), no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio. **Se excluye;**

**Sobre N° 21:** Fonceca Matías Gabriel, argentino, domicilio: no reside en ciudad, DNI N° 37.466.702, no presenta



documentación. **Se excluye;**

**Sobre N° 22:** Tedesco Fernando Daniel, argentino, domicilio: no informa, DNI N° 39.031.197, no presenta documentación. **Se excluye;**

**Sobre N° 23:** Banega Karen Sofía, argentina, domicilio: Lorenzo Sartorio N° 1472, DNI N° 40.163.452, 23 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. Posee licencia nacional de conducir, no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio;

**Sobre N° 24:** Berton Axel, argentino, domicilio: ex Ruta 14 Km 321, DNI N° 38.323.658, 25 años; título secundario, presenta certificados de antecedentes penales, buena conducta, no presenta certificado de aptitud psicofísica. No informa si posee licencia nacional de conducir (no excluyente), no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio. **Se excluye;**

**Sobre N° 25:** Albornoz Daiana Marisol, argentina, domicilio: no informa, DNI N° 39.840.399, edad no informa, título no presenta, no presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. No informa si posee licencia nacional de conducir (no excluyente), no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio, no presenta documentación. **Se excluye;**

**Sobre N° 26:** Impini Jorge Jesús, argentino, no informa domicilio ni DNI, no presenta documentación. **Se excluye;**

**Sobre N° 27:** Fuchs Silvina Leonor, argentina, domicilio: Henry 671, DNI N° 36.513.082, 28 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. Posee licencia nacional de conducir, no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio;

**Sobre N° 28:** Rampoldi Nicolás Emanuel, argentino, domicilio: Santa Teresita y 11 del Oeste bis, DNI N° 37.563.588, 25 años; título secundario, presenta certificado de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. Posee licencia nacional de conducir, presenta antecedentes laborales, no es deudor del municipio;

**Sobre N° 29:** Bardín German, argentino, domicilio: Alberdi 2982, DNI N° 39.030.918, 25 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. Posee licencia nacional de conducir, no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio;



**Sobre N° 30:** Ziegler Ruiz García Dan, argentino, domicilio: Rocamora 1530, DNI N° 37.081.483, 27 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, aptitud psicofísica. Posee licencia nacional de conducir, no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio;

**Sobre N° 31:** Moren Evelina, argentina, domicilio: 36 del Oeste Sur - 36 Viviendas, DNI N° 27.425.225, 39 años. **Se excluye;**

**Sobre N° 32:** Gonzalez Matías Nicolás, argentino, domicilio: 10 del Oeste Norte 990, DNI N° 39.257.300, 24 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. No informa si posee licencia nacional de conducir (no excluyente), no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio;

**Sobre N° 33:** Gomez Jonathan Emanuel, argentino, no informa domicilio, DNI N° 36.100.029, no presenta documentación. **Se excluye;**

**Sobre N° 34:** Fabre Rocio Aldana, argentina, domicilio: Dr. Sabín 277, DNI N° 40.806.501, 22 años; no presenta título. **Se excluye;**

**Sobre N° 35:** Toscani Artemio Martín, argentino, domicilio: Millán 837, DNI N° 38.170.872, 25 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, de aptitud psicofísica, antecedentes penales. Posee licencia nacional de conducir, presenta antecedentes laborales, no es deudor del municipio;

**Sobre N° 36:** Petelín Carolina Andrea, argentina, domicilio: Mitre 1565, DNI N° 29.598.193, 37 años. **Se excluye;**

**Sobre N° 37:** Díaz Huck Sebastián Alejandro Augusto, argentino, domicilio: 15 del Oeste Norte bis 560, DNI N° 35.003.655, 30 años; no presenta título. **Se excluye;**

**Sobre N° 38:** Jacob María Melania, argentina, domicilio: Pablo Sceliga N° 1522, DNI N° 35.714.789, 28 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, aptitud psicofísica y antecedentes penales. Posee licencia nacional de conducir, no presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio;

**Sobre N° 39:** Leiva Lara Lucila, argentina; domicilio: Pablo Lorenz N° 832, DNI N° 39.841.398, 23 años; título secundario, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, de aptitud psicofísica. Posee licencia nacional de conducir, no





presenta antecedentes laborales (no excluyente), no es deudor del municipio;

**Sobre N° 40:** Perruzzi Marcelo Martín, argentino, no informa domicilio, DNI N° 29.812.011, 38 años. **Se excluye;**

**Sobre N° 41:** Rodriguez Eliana Anahí, argentina, domicilio: Belgrano N° 1873, DNI N° 37.466.566, 27 años, título secundario, presenta certificados de buena conducta, antecedentes penales, no presenta certificado de aptitud psicofísica. No informa si posee licencia nacional de conducir (no excluyente), no presenta antecedentes laborales (no excluyente). **Se excluye.**

Que, dicha Comisión Evaluadora, deja constancia que los aspirantes que se mencionan a continuación, son excluidos por no cumplir todos/alguno de los requisitos exigibles, que en cada caso se especifica en el detalle anterior: López Avalos Elizabeth Soledad; Pitter María Elsa Stefanía, Coronel Diana Natalia; Marignani Iván Cristhian; Ardaiz Ismael Nicolás; Velazquez Viviana Elisabet, Barragán María Fernanda, Dubied María de los Ángeles, Ruiz Jonathan Nicolás, Elorza Edgardo Andrés, Delfino Jonathan Gabriel, Danne María de los Ángeles, Retamar Lautaro Cristian Manuel, Fonceca Matías Gabriel, Tedesco Fernando Daniel, Berton Axel, Albornoz Daiana Marisol, Impini Jorge Jesús, Moren Evelina, Gomez Jonathan Emanuel, Fabre Roció Aldana, Petelín Carolina Andrea, Díaz Huck Sebastián Alejandro Augusto, Perruzzi Marcelo Martín, Rodriguez Eliana Anahí.

Que, en consecuencia, quienes pasaron a la segunda etapa de la evaluación fueron: Bentancour Rocío Celeste; Banega Karen Sofía; Enrique Arturo Federico; Jacob María Melania, Fuchs Silvina Leonor, Toscani Artemio Martín; Bardín Germán; Gonzalez Matías Nicolás; Ziegler Ruiz García Dan; Rampoldi Nicolás Emanuel, Leiva Lara Lucila; Zanguinetti Cintia Judith; Chiapella Brenda Celeste, Ramos Carla Stefanía; Coronel Dino Emmanuel, Machado Denisse Ayelen.

Que, a fojas 08 y 09 se agrega Acta Final del Concurso de referencia, con la evaluación de los ejercicios prácticos para cumplimentar la 3° etapa. Realizada la tarea evaluativa y culminadas las distintas etapas, se conforma la grilla de mérito la que arroja el siguiente resultado:

Orden	Apellido y nombres del aspirante	Puntaje obtenido
01	Toscani, Artemio Martín	45,90
02	Ramos, Carla Stefanía	33,50
03	Coronel, Dino Emanuel	33,10



04	Fuchs, Silvina Leonor	31,70
05	Ziegler Ruiz García, Dan	30,20
06	Sanguinetti, Cintia Judith	29,70
07	Banega, Karen Sofía	27,00
08	Bardín, Germán	26,20
09	Leiva, Lara Lucila	25,50
10	González, Matías Nicolás	24,50
11	Enrique, Arturo Federico	21,70
12	Bentancour, Rocío Celeste	21,00
13	Machado Denise Ayelén	17,20
14	Jacob, María Melania	17,00
15	Chiapella Brenda Celeste	17,00
16	Rampoldi, Nicolás Emanuel	17,00

Que, a los efectos que corresponden para la selección según lo establecido para la incorporación por personal varones y mujeres se discrimina en cada caso el orden de mérito; según el siguiente detalle:

Orden	Apellido y nombres del aspirante	Puntaje obtenido
01	Toscani, Artemio Martín	45,90
02	Coronel, Dino Emanuel	33,10
03	Ziegler Ruiz García, Dan	30,20
04	Bardín, Germán	26,20
05	González, Matías Nicolás	24,50
06	Enrique, Arturo Federico	21,70
07	Rampoldi, Nicolás Emanuel	17,00

Orden	Apellido y nombres del aspirante	Puntaje obtenido
01	Ramos, Carla Stefanía	33,50
02	Fuchs, Silvina Leonor	31,70
03	Sanguinetti, Cintia Judith	29,70
04	Banega, Karen Sofía	27,00





Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

05	Leiva, Lara Lucila	25,50
06	Bentancour, Rocío Celeste	21,00
07	Machado, Denise Ayelén	17,20
08	Chiapella, Brenda Celeste	17,00
09	Jacob, María Melania	17,00

Que, toda la documental que antecede es remitida al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, obrando la misma desde fojas 25 y hasta fojas 295 inclusive, cuya nota es refrendada por los miembros de la Comisión Evaluadora y se adjunta a fojas 10.

Que, el Secretario de Gobierno, con el propósito de la prosecución de las tramitaciones, interesa la confección del instrumento legal pertinente a fin de la contratación de las personas –dos varones y dos mujeres– según el orden de mérito, con fecha de inicio de funciones el 01 de octubre de 2020, siendo la remuneración a percibir la establecida en el artículo 13° del Anexo I del mencionado decreto, remitiendo las actuaciones a tales fines, el citado funcionario.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Desígnanse como titulares para cubrir cuatro (04) cargos en el área de Guardia Urbana –dos (02) mujeres y dos (02) varones– en calidad de inspectores de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en el marco del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición, Decreto N° 26.295 de fecha 11 de marzo de 2020, –por contratación a término y con vencimiento anual– de acuerdo a las condiciones generales establecidas en el Anexo I y al reglamento del concurso para cobertura de cargos determinado en el Anexo 2 del mismo, a partir del 01 de octubre de 2020, a las siguientes personas, quienes quedan excluidas de las normas integrantes del Estatuto de Empleados y Obreros Municipales (Ordenanza N° 2660) y de las normas integrantes del Escalafón Municipal:



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Orden	nombre y apellido	documento
01	Carla Stefanía Ramos	39.257.418
02	Silvina Leonor Fuchs	36.513.082
03	Artemio Martín Toscani	38.170.872
04	Dino Emmanuel Coronel	35.569.839

**Artículo 2º:** Dispónese que la remuneración que percibirán por dichos cargos, será la equivalente a la categoría 110 del Escalafón Municipal.

**Artículo 3º:** Déjase establecida la cumplimentación de una carga horaria de treinta y seis (36) horas semanales –con turnos rotativos– la que será distribuida de acuerdo a las condiciones y requisitos determinados en el correspondiente Contrato de Trabajo.

**Artículo 4º:** Instrumentense por ante el Departamento Jurídico Municipal los respectivos Contratos.

**Artículo 5º:** Impútese el gasto que represente lo antes dispuesto al Plan de Cuentas vigente.

**Artículo 6º:** Refrendan el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete y el Señor Secretario de Gobierno.

**Artículo 7º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Yari Demian Seyler  
Jefe de Gabinete  
Juan Martín Garay  
Secretario de Gobierno